



## **INSTRUCCIONES A SEGUIR EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR**

### **1. DOCUMENTACION QUE SE DEBE SUMINISTRAR**

*a.* Denuncia policial actual por Violencia Familiar Ley 12.569. **NO** Exposición Civil (Violencia Física).

La denuncia se debe efectuar en la Comisaría más cercana, si no la quieren tomar, concurrir a la Comisaría de la Mujer, ubicada en Juncal 46 (altura Av. Santa Fe al 1500) Martínez, de Lunes a Domingos, atiende las 24 hs.

*b.* Informe de los equipos técnicos de los Centros de Asistencia a la víctima de violencia familiar. (Violencia Psicológica o Emocional).

*c.* Certificados de Matrimonio o Nacimiento en su caso.

### **2. PRESENTACIÓN ANTE RECEPTORIA GENERAL DE EXPEDIENTES: ITUZAINGO 340 PLANTA BAJA (8-13 HS.)**

*Solo en Tigre y Vte. Lopez, la víctima deberá presentar la denuncia en el Juzgado de Paz correspondiente.*

*a.* Averiguar si la Comisaría en la que se hizo la denuncia la remitió a la Receptoría, atento a que en algunas seccionales la misma es remitida para darle radicación, si no consta ninguna presentación efectuada, proceder a:

*b.* Presentar la solicitud de trámite (dejar constancia que actúa por derecho propio, y si correspondiere en representación de sus hijos)

*c.* Planillas de Receptoría

*d.* Adjuntar la documentación señalada en **Punto 1: a, b y c**

*e.* Esperar media hora, aproximadamente, el sorteo del Tribunal de Familia.

### **3. RADICACION**

*a.* Concurrir al Tribunal adjudicado, BILBAO 912, SAN ISIDRO, TRIBUNAL 1 P.B., TRIBUNAL 2 1er. PISO (Averiguar si en el mismo día se fija audiencia, caso contrario cuando debe regresar. Es conveniente dejar un teléfono para que le comuniquen la fecha de la audiencia).

*b.* Concurrir a la Audiencia señalada. Si corresponde solicitar alimentos provisorios.

### **4. DESIGNACION DE PROFESIONAL**

Una vez obtenida la resolución de la medida cautelar por el Tribunal, concurrir al Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados de San Isidro, Acasusso 426 de Martes a Viernes de 8 a 12 hs. Deberá presentar requisitos de admisión correspondientes.